

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

**LOTA, 21 de Marzo 2016
DECRETO N° 511.**

COPIA

Vistos:

a) Por tener que asistir a curso de Capacitación Ley N° 20.500 Corporaciones, Fundaciones Y Organizaciones Comunitarias "Consejo Comunal De Organizaciones De La Soc. Civil Ordenanza De Participación Ciudadana" organizado por Formación y Capacitación MBA Ltda. en Hotel Mercure Santiago Centro Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 632. A realizarse los días Jueves 31 de Marzo desde las 8.45 a 17.30 hrs. y Viernes 01 de Abril desde las 9.00 a las 13.30 hrs.; ambos viajan en avión el día miércoles 30-03-2016 en la tarde y regresan día 01-04-2016 en la tarde.

b) Memo N° 281 de fecha 25-02-2016 de Secretario Municipal en que solicita al Señor Alcalde autorización para asistir a dicha capacitación.

c) Memo N°2531 de fecha 10-03-2016 de Alcalde en que autoriza la participación de los funcionarios José Miguel Arjona Ballesteros y Olga Reyes Ulloa .

d) Memo del Sr. Alcalde (S) N° 2539 del 14-03-2016 en que informa modificación de fecha indicada en memo 2531.

e) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ORDENESE** cometido funcionario a los funcionarios **José Miguel Arjona Ballesteros** Rut: 08389085-1, Secretario Municipal, Grado 6 EMR y **Olga Reyes Ulloa** Rut: Planta, Administrativa, Grado 18 EMR. Encargada de Organizaciones Comunitarias, durante los días 31 de Marzo y 01 de Abril año 2016 para asistir al curso denominado **Ley N° 20.500 Corporaciones, Fundaciones Y Organizaciones Comunitarias "Consejo Comunal De Organizaciones De La Soc. Civil Ordenanza De Participación Ciudadana"** citado en letra a) de los "Vistos".

2.-Por tal motivo páguese gastos de inscripción de \$280.000 por cada uno y proporciónesele a los citados funcionarios Viatico completo los días 30 y 31 de Marzo y Viatico parcial, 40% el día 01 de Abril 2016, además de gastos de traslado de lo cual deberán rendir cuentas según corresponda.

3.-Establecese que los funcionarios se reincorporen a sus labores habituales el día 04 de Abril de 2016, a las 8.30 hrs.

4.-Comuníquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo Ítem 215-22-08-007-000-000- pasajes y Bodegajes e ítem 215-22-11-002-000-000 "cursos de capacitación", 215-21-01-004-006-001 "comisión de Servicio en el País Personal de Planta del Presupuesto Municipal año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.

**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº CONTROL**

JEEP/JAUS/MMS

Distribución:

- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pág. Web.
- Archivo